

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1851 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 471/2010 por auto de 21/12/17 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor TRAZAS EUROPA TECNOLOGIA AVANZADA SL. con C.I.F. B-82381898

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 9 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001313-1